**CARTA PROTESTA**

C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mexicano(a), mayor de edad, en pleno ejercicio de mis derechos políticos y civiles, en relación con lo establecido en la Base Cuarta de la “***CONVOCATORIA QUE EMITE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO”.***  **Bajo Protesta de Decir Verdad, manifiesto**:

1. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público;
2. No tener sentencia firme por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa;
3. No haber sido en la entidad, titular de alguna Secretaria o equivalente de la administración pública, Fiscal General del Estado de Tabasco o Magistrada o Magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; Senadora, Senador, Diputada o Diputado federal o local; Presidenta o Presidente Municipal, regidora, regidor, titular, comisionada, comisionado, consejera ni consejero de algún órgano constitucional autónomo; así como titular de dirigencia, tesorero, titular de las finanzas o de la administración de algún partido político; ni haber sido postulado para cargo de elección popular alguno, durante los dos años previos al día de su elección;
4. No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removida o removido por causa grave de algún cargo del sector público o privado;
5. No ser ministra o ministro de culto religioso alguno; y
6. Aceptar las bases y procedimientos que establece la Convocatoria

En suma, declaro bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos señalados en los incisos g), h), i), j) y k) de la Base CUARTA de la “***CONVOCATORIA QUE EMITE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO”.***

Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_\_ de Noviembre de 2024.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**(Nombre completo y firma)**